



# SEMINARIO PERMANENTE SOBRE ESTADO Y SOCIEDAD EN UN CONTEXTO MULTICULTURAL

Memoria General

III Sesión Anual

14 de noviembre de 2012

## Implementación de políticas públicas con pertinencia cultural

Ciudad de Guatemala, Centroamérica





# SEMINARIO PERMANENTE SOBRE ESTADO Y SOCIEDAD EN UN CONTEXTO MULTICULTURAL

Memoria General

III Sesión Anual

14 de noviembre de 2012

## Implementación de políticas públicas con pertinencia cultural

Ciudad de Guatemala, Centroamérica

Asociación de Investigación y Estudios Sociales  
Departamento de Investigaciones Sociopolíticas

Seminario sobre Estado y sociedad en un contexto multicultural. III Sesión anual (2012, Guatemala). Memoria general. Implementación de políticas públicas con pertinencia cultural. --- Guatemala: 2012.

58p.; 21cm.

Contiene: Primera parte: Introducción. -Segunda parte: Foro público, 14 de noviembre de 2012.

ISBN: 978-9929-603-07-3

1.POLÍTICA PÚBLICA.- 2. DIVERSIDAD CULTURAL.- 3. MULTICULTURALIDAD.-  
4. PARTICIPACIÓN SOCIAL.- 5. CAMBIO SOCIAL.- 6. IDENTIDAD CULTURAL.-  
7. EDUCACIÓN.- 8. INDÍGENAS.- 9.DISCRIMINACIÓN.- 10. CAMBIO SOCIAL.-  
11. INTEGRACIÓN SOCIAL.- 12. ACUERDOS DE PAZ.- 13. ESTADO.-  
14. GUATEMALA.

**Editor:**

Asociación de Investigación y Estudios Sociales © 2012  
10a. Calle 7-48, Zona 9, Apdo. Postal 1005-A  
PBX: 2201-6300; FAX: 2360-2259  
www.ASIES.org.gt, ASIES@ASIES.org.gt  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

**Coordinación general:**

José Carlos Sanabria Arias

**Equipo de investigación:**

Javier Brolo  
Ana Lucía Blas  
Jonatan Lemus  
Karin Erbsen de Maldonado

**Revisión de estilo:**

Ana María de L. de Specher

**Diagramación:**

Cesia Calderón

**Impresión:**

Centro de Impresiones Gráficas (CIMGRA)

La publicación y foro público del Seminario se realizó con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS)

El estudio se llevó a cabo mediante una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), bajo la Iniciativa Think Tank [www.idrc.ca/thinktank](http://www.idrc.ca/thinktank).

Las opiniones expresadas en esta publicación no necesariamente reflejan los puntos de vista del IDRC o su Consejo de Gobernadores, ni de la Iniciativa Think Tank (TTI).



ThinkTank  
Initiative

Iniciativa  
ThinkTank



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

# CONTENIDO

Presentación	4
--------------	---

## PRIMERA PARTE

<i>Introducción</i>	
Departamento de Investigación Sociopolítica	9
Estado, Nación y Ciudadanía	9
El Estado guatemalteco	11
Los Acuerdos de Paz y la relación Estado y sociedad	12

## SEGUNDA PARTE

<i>Foro público, 14 de noviembre 2012</i>	17
Palabras de inauguración y bienvenida	20
Panel de comentaristas	23
Preguntas y respuestas	25
Palabras de cierre	55



# PRESENTACIÓN

Siendo fiel a sus objetivos como centro de investigación, ASIES reafirma la necesidad de fundamentar, con estudios de diferentes aspectos de la multiculturalidad, las vías y acciones que faciliten el cambio hacia un Estado con capacidad de dar respuesta a las necesidades y demandas de su sociedad multicultural. Para cumplir con este propósito, pone especial énfasis en identificar y mostrar los múltiples aportes de la participación indígena en el desarrollo de nuestro país.

En virtud de su compromiso con la democracia y el proceso de paz, ASIES, sin ser especialista, incursionó desde hace tres años en la mencionada temática con el propósito de provocar la discusión pública y proponer un espacio de diálogo intercultural permanente.

Desde el año 2010, ASIES decidió sustituir el Seminario permanente sobre el rol de los partidos políticos, que realizó durante 25 años, por otro con un tema más amplio: “Estado y sociedad en un contexto multicultural”. El cambio se debe al convencimiento de que el actual sistema político guatemalteco, que incluye el sistema de partidos, no responde a la diversidad étnica, lingüística y cultural de la sociedad guatemalteca.

Siendo así, este III Seminario permanente sobre Estado y sociedad en un contexto multicultural, aborda el tema de “implementación de políticas públicas con pertinencia cultural” y considera especialmente el papel que el Estado tiene para la provisión de servicios, administración de justicia, desarrollo y promoción de la participación política en una sociedad multicultural. El objetivo del mismo es contribuir al debate de cómo el conocimiento y la comprensión de la realidad multicultural permite que el Estado muestre mayor eficiencia en la implementación de las políticas públicas.

Los resultados del seminario están contenidos en la presente Memoria, dividida en dos partes: la primera parte, como introducción al tema, presenta algunos desafíos que el Estado tiene pendientes de resolver en atención

a las necesidades y demandas de la sociedad pluriétnica, multilingüe y pluricultural.

La segunda parte contiene las contribuciones presentadas durante el Foro Público del Seminario, entre ellas, las palabras de inauguración del licenciado Luis Linares y las intervenciones de los panelistas Gustavo Porras, Álvaro Pop, Medarda Castro y Eduardo Mayora, las cuales permitieron generar un espacio de reflexión sobre la materia.

Por último, expresamos nuestro especial agradecimiento por la valiosa colaboración a la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania, que ha hecho posible la elaboración del Foro y de esta memoria, y a la Iniciativa Think Tank del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, de Canadá.

# PRIMERA PARTE



# INTRODUCCIÓN

*Departamento de Investigación Sociopolítica*

El tema *Implementación de políticas públicas con pertinencia cultural* enfoca las relaciones que el Estado establece con la sociedad a través de la actividad principal que le compete, que son las políticas públicas. Siendo el bien común su declarado fin último, ¿cómo opera el Estado guatemalteco para promover el desarrollo integral entre los diferentes grupos y sectores de una población perteneciente a diferentes etnias y culturas?

Entre las preguntas específicas que nos formulamos al respecto, están las siguientes: ¿Cuán eficientes y eficaces son las políticas públicas? ¿Varían los resultados cuando estas se aplican en poblaciones culturalmente diferentes? ¿Quiénes son los funcionarios y empleados públicos encargados de implementar las políticas públicas en las diferentes regiones? ¿Hablan el idioma de sus habitantes? ¿Conocen sus costumbres? ¿Reciben las políticas el mismo rechazo o la misma aceptación en poblados indígenas y no indígenas?

Sin embargo, previo a la discusión del tema, nos parece útil referirnos a la ambigüedad de algunos conceptos de la teoría del Estado moderno en su evolución, así como la interpretación y uso que les han sido dados en la construcción del Estado guatemalteco.

## **Estado, Nación y ciudadanía**

Los conceptos de Estado y Nación se utilizan en dos sentidos. En sentido restringido, por Estado se entiende la estructura jurídico-política que gobierna la sociedad, ejerciendo su poder sobre un territorio determinado, como Estado-gobierno (Borja, 1997). En sentido amplio, incluye a la población que habita este territorio y así se entiende como Estado-nación. Por otra parte, también el concepto de Nación se entiende en dos sentidos: como “conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno”

(Bobbio, 1985), pero también como “comunidad humana de la misma procedencia étnica, dotada de unidad cultural, religiosa, idiomática y de costumbres, poseedora de un acervo histórico común y de un común destino nacional” (Borja, 1997), lo cual ha sido el uso tradicional del concepto.

Históricamente, desde que el Estado moderno surgió de la Revolución Francesa, en la doctrina liberal y en la práctica política se vinculó Estado y Nación de esa manera, la “identidad nacional” fue considerada como indispensable para la integridad estatal, por lo que también la pertenencia de un ciudadano a un Estado tradicionalmente se ha expresado como “nacionalidad”. La identidad nacional se asoció con la homogeneidad cultural y, como elemento consustancial de esta, una lengua única, aunque en los hechos la mayor parte de las formaciones estatales ha sido producto de la fusión de etnias y lenguas distintas, impuesta por el poder hegemónico. No obstante, en la época actual se plantea el concepto de la Nación multicultural gobernada por un solo Estado, y se considera que, conceptualmente, la unidad jurídico-política y territorial no es incompatible con la diversidad étnica cultural y lingüística de su población.

El tercer concepto clave es el de ciudadanía como expresión de la pertenencia de los habitantes a un Estado y la relación jurídico-política entre estos y aquel, de manera que tal relación no supone homogeneidad cultural de la Nación, sino sometimiento a un orden legal común para todos en el marco de un ente político (Borja, 1997), cuyo fin primordial declarado es el “bien común” o “interés general”.

En este marco de Estado, la diversidad cultural da lugar a un conjunto de derechos específicos, cuyo objetivo es respetar la identidad cultural plural de sus ciudadanos y, más que ello, implementar formas de orden social acordes con la costumbre y la tradición y que pueden ser más eficaces y equitativas para las poblaciones que las practican, que las del modelo estatal dominante.

Es en ese contexto que se plantea la propuesta, conveniencia o necesidad de que el Estado establezca políticas públicas con pertinencia cultural, que promuevan la construcción de una ciudadanía multicultural.

## El Estado guatemalteco

Con la Revolución Liberal surgió también en Guatemala la idea de la nación culturalmente homogénea, concibiendo esta homogeneidad cultural como un elemento clave para mantener la unidad del país y construir el Estado. Esa visión compartida por Justo Rufino Barrios (1871–1884) se conservó hasta la Constitución de 1985 en la ideología formal del Estado de Guatemala con relación a la diversidad cultural y tuvo su expresión práctica en las políticas de “integración nacional”.

El integracionismo que no fue privativo de Guatemala, sino constituyó una tendencia a nivel latinoamericano, también se mantuvo durante el período 1944–54, cargado entonces de un interés por la prosperidad de los pueblos indígenas para sacarlos de su “condición de atraso”. No es extraño que el único ejecutor relativamente eficaz del integracionismo haya sido el ejército, surgido como institución profesional con la Revolución Liberal. Formalmente, propiciar la “integración” le correspondía al Instituto Indigenista Nacional que, al igual que otras entidades con fines culturales, careció de infraestructura y de presupuesto.

De esta manera, hasta 1985, el objetivo declarado de la República –aunque no acompañado por políticas públicas consistentes– fue la integración de los indígenas a la Nación guatemalteca. La Constitución actualmente vigente rompió doctrinalmente con este concepto al dedicar un capítulo (cuatro artículos), a las comunidades indígenas. A pesar de las insuficiencias y limitaciones del texto constitucional, este significa el reconocimiento de la diversidad social y cultural dentro del marco de la Nación guatemalteca. También es de reconocer que, a pesar de la diversidad cultural, existe una identidad nacional, si se quiere incompleta o fracturada, pero existe, y en sus elementos esenciales es compartida por indígenas y no indígenas.

La unidad de la nación multicultural – que no excluye la diversidad – no es una mera cuestión ideológica. Para alcanzarla se necesita que el Estado sea el actor fundamental, a fin de superar dos grandes males que radican en la discriminación y en la pobreza, a los que se sometió –y todavía se somete– desde la conquista, a la población indígena. Nunca hay que olvidar tampoco

que la discriminación está indisolublemente vinculada con la pobreza. Hay que tomar en cuenta que en Guatemala se ha discriminado y se discrimina al pobre. Sea indígena o no, de todas maneras recibe el epíteto de “indio”. Basta cruzar los mapas de pobreza y étnicos para identificar la relación que existe entre las áreas más pobres del país y la población indígena.

## Los Acuerdos de Paz y la relación Estado y sociedad

Este sentir y compromiso se materializa y concreta en los Acuerdos de Paz en 1996 firmados por el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Especialmente el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI) contempla el reconocimiento y respeto de la identidad y derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de la unidad de la Nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco.

El AIDPI busca generar las condiciones favorables y constituirse en base para establecer una nueva forma de relación entre el Estado y los pueblos indígenas, conforme el respeto a la diferencia, el reconocimiento de las identidades étnicas y la garantía del goce pleno de los derechos culturales, civiles, sociales y económicos de dichos pueblos.

Para ello, el acuerdo identifica acciones concretas desde el Estado en áreas de la lucha contra la discriminación; los derechos de la mujer indígena; la oficialización de los idiomas indígenas; la educación intercultural bilingüe; el establecimiento de mecanismos eficaces de consulta y participación; el reconocimiento de las normas propias de los pueblos indígenas dentro del sistema jurídico nacional; entre otras.

En gran medida, estos acuerdos enriquecen el contenido de los artículos específicos contemplados en la Constitución Política y también consideran elementos incluidos en múltiples tratados, convenciones e instrumentos internacionales específicos sobre los pueblos indígenas, ratificados por el Estado de Guatemala.

A pesar de los avances que en la materia se han registrado con el retorno a la democracia desde 1985, aún hay desafíos pendientes, que el Estado debe resolver para atender las necesidades y demandas de la sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, de los cuales Gustavo Porras (1999) identifica cinco, siendo estos:

1. El principio de igualdad ante la ley en una sociedad culturalmente diversa requiere que se reconozcan derechos específicos, que derivan de las particularidades históricas y culturales del país.
2. El Estado debe desarrollar una política cultural y educativa que explique y valore la nación pluricultural.
3. También se debe priorizar y concebir la inversión y los servicios públicos en atención a las poblaciones más pobres, localizadas en gran parte en regiones habitadas por indígenas, a fin de aumentar y mejorar la cobertura de las políticas públicas ajustándolas a las particularidades culturales.
4. El Estado de Guatemala debe capacitar a sus funcionarios y empleados en los conceptos y las prácticas de políticas públicas interculturales.
5. Se debe fortalecer la democracia participativa con énfasis en la descentralización del país, que promueva la autonomía y la autogestión en los ámbitos locales, donde la participación en las decisiones es más incluyente y responde a las particularidades culturales de la población.

Los desafíos descritos, argumenta Porras, responderían a los siguientes grandes objetivos: 1) contribuir a erradicar la discriminación; 2) construir las bases de justicia y equidad que fundamenten la coexistencia pacífica entre todos los guatemaltecos; 3) promover acuerdos basados en el consenso, el diálogo y la negociación, que no posterguen las necesidades y demandas, respondan efectivamente a los derechos del otro y resuelvan los conflictos sociales; y 4) superar el “hegemonismo cultural” que permita transitar de una mera coexistencia entre los distintos pueblos y culturas, hacia una convivencia que valore la diversidad y el mestizaje, bajo el principio de que la cultura y la libertad son inseparables.

### **Implementación de políticas públicas con pertinencia cultural**

El III Seminario permanente sobre Estado y sociedad en un contexto multicultural tiene como objetivo abordar el tema de “implementación de

políticas públicas con pertinencia cultural”, y considerar especialmente el papel que el Estado tiene para la provisión de servicios, administración de justicia, erradicación de la pobreza y discriminación, así como la promoción de la participación política, en el marco de una sociedad multicultural.

El mismo busca contribuir al debate de cómo el conocimiento y la comprensión de la realidad multicultural permite al Estado mayor eficiencia en la implementación de la políticas públicas; reflexionar sobre el papel del Estado, resaltando por un lado los esfuerzos y logros alcanzados en atención a las necesidades y demandas de una población culturalmente diversa; y por otro, señalando los retos pendientes, en cada una de las materias señaladas. Por último, trata de identificar recomendaciones en los ámbitos de capacidades de los recursos humanos, prácticas institucionales (formales e informales) y diseño institucional, que el Estado requiere considerar en la implementación de políticas públicas con pertinencia cultural, para alcanzar mayor eficiencia y eficacia.

## REFERENCIAS

*Acuerdo de paz firme y duradera* (1996). Guatemala, 29 de diciembre de 1996.

*Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*. México, D.F., 31 de marzo de 1995.

Asamblea Nacional Constituyente (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*.

Bobbio, N. y Nicola M. (1985). *Diccionario de Política*. Siglo veintiuno editores. Tercera edición.

Borja, R. (1997). *Enciclopedia política*. Fondo de Cultura Económica. México.

Porras, G. (1999). *Los desafíos del Estado ante la sociedad pluricultural*. Lección inaugural, 24 de agosto de 1999. Postgrado en Políticas Públicas e Interculturalidad. Universidad del Valle de Guatemala.

# SEGUNDA PARTE

## FORO PÚBLICO

### *Implementación de políticas públicas con pertinencia cultural*



**FORO PÚBLICO**  
**SEMINARIO PERMANENTE SOBRE ESTADO Y**  
**SOCIEDAD EN**  
**UN CONTEXTO MULTICULTURAL**

**III Sesión Anual**

**Implementación de políticas públicas con  
pertinencia cultural**

Hotel Princess  
14 de noviembre de 2012  
10:30 horas

---

**PROGRAMA**

**1. Inauguración y palabras de bienvenida**

Lic. Luis Linares, Secretario Ejecutivo Adjunto de ASIES

**2. Panel de comentaristas**

Dr. Gustavo Porras Castejón

Lic. Álvaro Pop

Licda. Medarda Castro

Dr. Eduardo Mayora

Moderadora: Carmen Ortiz

**3. Preguntas y respuestas**

**4. Palabras de cierre**

Sra. Annette Schwarzbauer

Representante de la Fundación Konrad Adenauer

## FORO PÚBLICO

El Foro Público se realizó con el objetivo de contribuir al debate de cómo el conocimiento y la comprensión de la realidad multicultural permite al Estado mayor eficiencia en la implementación de la políticas públicas con pertinencia cultural.

En esta ocasión, el panel se integró con los expertos: Gustavo Porras, Álvaro Pop, Medarda Castro y Eduardo Mayora quienes hablaron sobre desarrollo, participación política, educación y justicia respectivamente.

El panel se distribuyó en tres rondas de preguntas a los expertos y un período de preguntas y respuestas, en donde el público interactuó con los panelistas. Para finalizar la actividad, la representante de la Fundación Konrad Adenauer expresó unas palabras de cierre. A continuación se presenta la transcripción del panel.

**Licda. Ana Lucía Blas:** Estimados amigos y amigas, bienvenidos. Vamos a dar inicio al Foro Público “Implementación de Políticas públicas con pertinencia cultural”, que se efectúa en el III Seminario permanente de Estado y Sociedad en un contexto multicultural. Les ruego por favor apagar sus teléfonos o ponerlos en modo silencioso para no interrumpir. Al ingresar se les entregó una hoja de evaluación que agradecemos que llenen según sus apreciaciones y otra boleta para generar preguntas a los panelistas; en su momento colaboradores de ASIES las pasarán recogiendo.

Para comenzar con el programa de esta mañana, el licenciado Luis Linares, Secretario Ejecutivo Adjunto de ASIES inaugurará el evento, invito al Licenciado Linares.

**Lic. Luis Linares:** Señoras y señores: A nombre de la **Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES)** –en particular de su presidente Lizardo Sosa, de su Junta Directiva y de su Secretaria Ejecutiva, Raquel Zelaya– doy a ustedes la más cordial bienvenida a la III Sesión Anual de nuestro Seminario Permanente sobre Estado y sociedad en un contexto multicultural, que es realizado gracias al apoyo de la **Fundación Konrad Adenauer** de la República Federal de Alemania y de la **Iniciativa Tanques**

**de Pensamiento** del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC por sus siglas en inglés) de Canadá.

Como recordarán muchos de ustedes, durante 25 años, hasta 2009, ASIES mantuvo un **Seminario Permanente sobre el rol de los partidos políticos**; pero a partir de 2010 se estimó oportuno sustituir esa temática por la relacionada con la búsqueda de soluciones que, por un lado, contribuyan a una mayor legitimidad, participación y representatividad de nuestro sistema político, a partir de superar y erradicar las situaciones de exclusión, discriminación y racismo que afectan a la mayor parte de la población indígena de Guatemala; y, por el otro, sean pertinentes a la diversidad étnica, lingüística y cultural que caracteriza a nuestra nación.

El primer seminario, realizado en octubre de 2010, se denominó **Desafíos y oportunidades para la construcción de un Estado plural**.<sup>1</sup> En el curso del mismo se abordó el tema de la participación de los pueblos indígenas, analizando la evolución de sus reivindicaciones y demandas. De particular relevancia fue la conferencia dictada por nuestro asociado Ricardo Stein (QEPD), titulada **Propuestas para la convivencia en un Estado plural**.

De los muchos y valiosos conceptos expresados en esa oportunidad por Ricardo, me parece útil traer a colación los siguientes:

“La necesidad de entender las demandas de los pueblos indígenas frente a la negación sistemática que ha mantenido el Estado sobre la inclusión de diversas formas de participación y toma de decisiones. Estas demandas, a su vez, plantean una serie de interrogantes en cuanto a la identidad de los sujetos de derecho de los pueblos indígenas; las distintas posiciones entre los pueblos indígenas sobre cuáles son sus objetivos prioritarios y cómo deben conseguirse”.

“El camino del Estado en el tema de la multiculturalidad es el de propiciar la construcción de una ciudadanía de tipo universal – que no excluye el derecho a la diferencia”, la cual “no se debe reducir a su mera definición

---

<sup>1</sup> Memoria General I Sesión Anual. Seminario Permanente sobre Estado y sociedad en un contexto multicultural. Guatemala, ASIES, 2010.

legal, sino concretarse en un acceso definitivo de todos los ciudadanos a las instituciones del Estado, con especial énfasis en los pueblos indígenas”, para pasar de la coexistencia multicultural a la convivencia intercultural.

Esa ciudadanía universal se concreta, en mi opinión, por el acceso que debe garantizar toda sociedad que se respete, a los satisfactores básicos en materia de seguridad, salud, educación, protección social, vivienda, y a un empleo o actividad generadora de ingresos acorde con la dignidad de la persona humana, todo lo cual forma parte de las obligaciones indeclinables del Estado.

En la segunda sesión anual de esta nueva serie, realizada en octubre de 2011, presentamos un estudio titulado **Presencia y participación maya en las estructuras partidarias y candidaturas a diputaciones en el proceso electoral de 2011.**<sup>2</sup>

Entre las conclusiones de dicho estudio –realizado por nuestro Departamento de Investigación Sociopolítica– podemos recordar las siguientes:

- El proceso electoral de 2011 se caracterizó por una alta participación de votantes, especialmente de mujeres en los departamentos mayoritariamente indígenas.
- Escasa participación de candidatos indígenas en los primeros lugares de las planillas de diputados, lo que se traduce en el hecho de que solamente el 14% de los diputados electos es indígena.
- La motivación fundamental para la participación de indígenas en comités ejecutivos departamentales de los diversos partidos y en las candidaturas a diputados es de carácter personal, y no obedece a la promoción de las reivindicaciones de los pueblos indígenas.
- La principal limitación para la participación en cargos de elección popular es de carácter socioeconómico, en particular la disponibilidad o no, de recursos para sobrellevar los costos de la campaña electoral.
- La relación entre candidatos a diputados, y diputados con las estructuras del poder local, es exclusivamente con fines electorales.
- En los seis departamentos estudiados (Chimaltenango, Totonicapán,

<sup>2</sup> Memoria General II Sesión Anual. Seminario Permanente sobre Estado y sociedad en un contexto multicultural. Guatemala, ASIES, 2011.

Sololá, Quiché, Alta Verapaz y Quetzaltenango), excepto este último, hay una mayor participación de indígenas con relación a los ladinos en los comités ejecutivos departamentales y en las estructuras partidarias, pero el número de candidaturas obtenidas es menor, y no guarda relación con su presencia en la organización partidaria.

Con respecto al tema de este tercer seminario –Implementación de políticas públicas con pertinencia cultural– consideramos necesario recordar que el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas continúa siendo, en la prácticamente totalidad de su contenido, una agenda coherente y válida para lograr, como señalaran las partes que suscribieron dicho acuerdo, el reconocimiento y respeto de la identidad y derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de la unidad de la Nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco.

En numerosos temas considerados en dicho acuerdo se han logrado avances, algunos de apreciable magnitud y en otros, lamentablemente, se perdió el impulso inicial, por lo que se debe insistir en la necesidad de definir e implementar políticas públicas que atiendan los problemas más apremiantes que afectan a los sectores mayoritarios de la población – indígenas y no indígenas– que son objeto de exclusión y víctimas de la pobreza, las cuales deben considerar los aspectos culturales cuando ello sea procedente.

Cabe entonces recalcar la importancia de mantener como temas prioritarios de la agenda nacional, entre otros mencionados en el acuerdo citado, los que se relacionan con la lucha contra la discriminación; los derechos de la mujer indígena; la oficialización de los idiomas indígenas en los ámbitos en lo que esto sea necesario y factible; la educación intercultural bilingüe; el establecimiento de mecanismos eficaces de consulta y participación; el reconocimiento de las normas propias de los pueblos indígenas dentro del sistema jurídico nacional, siempre que dichas normas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos nacional e internacionalmente; los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas; y la protección jurídica de los derechos de las comunidades indígenas.

Un aspecto fundamental, que se señala en uno de los párrafos finales del acuerdo, es el compromiso adquirido por el gobierno de “hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en dicho acuerdo”

Para avanzar en el cumplimiento de esos compromisos y en el logro de esa ciudadanía universal, consideramos imprescindible alejarnos de las posiciones políticamente correctas, mediante aproximaciones realistas y objetivas, que tengan presente la necesidad de garantizar la viabilidad del conjunto de nuestra sociedad, evitando caer en maximalismos y en la búsqueda de lo que, acertadamente, Mario Vargas Llosa ha llamado la “utopía arcaica”.

Queremos agradecer a nuestros colegas del Departamento de Investigación Sociopolítica (DISOP) y a nuestros distinguidos panelistas de esta jornada: Gustavo Porras Castejón, Álvaro Pop, Medarda Castro y Eduardo Mayora Alvarado, así como a nuestra moderadora y vicepresidenta de ASIES, Carmen Ortiz, por su participación en este evento. Estamos seguros que las diferentes perspectivas que aquí se expondrán, contribuirán a mejorar la calidad y la pertinencia de las reflexiones y discusiones sobre estos temas relacionados con el contexto multicultural de nuestro país, para que de las mismas surjan propuestas que contribuyan a superar las situaciones de iniquidad que agobian a la inmensa mayoría de guatemaltecos y que son a su vez, algunas de las causas profundas de la creciente conflictividad social que estamos padeciendo.

Finalmente, queremos agradecer a ustedes su amable presencia, esperando que esta jornada sea útil y provechosa en todo sentido. Muchas gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** Muy buenos días, muchas gracias por su asistencia. Esta mañana tengo el honor de moderar este panel de comentaristas, dar la bienvenida nuevamente y agradecerles a cada uno de ellos por haber aceptado estar el día de hoy con nosotros. Muchos de ustedes seguramente ya los conocen, sin embargo me voy a tomar la libertad de hacer una pequeña introducción al currículo de cada uno. **Gustavo Porras** es fundador del grupo Cráter (1966). Fue militante del movimiento revolucionario guatemalteco, coordinador de la Comisión de Paz que suscribió los Acuerdos de Paz Firme

y Duradera, secretario privado de la Presidencia de la República (1996-2000), asesor del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. Es socio de ASIES, catedrático y conferencista. Preside el recién constituido Consejo Económico y Social.

Nos acompaña también **Álvaro Pop**, **Álvaro Pop** es maya, de habla q'eqchi'. Es analista político, con especialidad en relaciones internacionales, presidente del Organismo Naleb' y experto independiente. También es vicepresidente del Foro Permanente de Asuntos Indígenas de Naciones Unidas y director de la Revista Baqtún. Además, conduce el programa de entrevistas Espacio Público por TV Maya. Ha sido jefe de las Misiones Indígenas de Observación Electoral y fundador del Foro de Misiones Nacionales de Observación Electoral. En los últimos años ha trabajado en reformas de Estado en sociedades multiculturales, propuestas de política pública, sistemas electorales, reformas legislativas y constitucionales.

A mi derecha el Doctor **Eduardo Mayora**, quien es Doctor en Derecho Pluralista, Público y Privado, por la Universidad Autónoma de Barcelona. Se ha desempeñado como docente universitario en el país y en el extranjero, y fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Francisco Marroquín, entre 1998 y 2000. También fue miembro del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, vicepresidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, entre otros muchos cargos. Es director de la Mont Pelerin Society y del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial. Asimismo, es socio principal de la firma de abogados y notarios Mayora & Mayora”.

Finalmente **Medarda Castro**, ella es licenciada en Trabajo Social, con estudios sobre política, cabildeo y negociación entre sociedad civil y diseñadores de política pública, fundadora y socia de la Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ y del Organismo Naleb'. Ha integrado la Misión Indígena de Observación Electoral, así como el Consejo Asesor sobre Pueblos Indígenas y Pluralidad de la Presidencia de la República de Guatemala. Actualmente es asociada de ASIES. Ha participado en diversos seminarios e intercambios internacionales sobre participación política de los pueblos indígenas, reformas electorales para la equidad de género, entre otros.

El panel se desarrollará de la siguiente manera: tres preguntas van a ser planteadas a cada uno de acuerdo a su área de especialidad, y para responderlas tendrán un periodo estimado de 5 minutos para cada una. Vamos a seguir el orden establecido en el programa que fue entregado.

Entonces, iniciamos con Gustavo Porras Castejón: ¿Cuál considera es el papel del Estado en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de una sociedad diversa?

**Dr. Gustavo Porras:** Voy a partir de lo general a lo particular. Obviamente en un evento como este ponemos el acento en la diferencia, pero no se nos debe olvidar lo que todos los seres humanos tenemos en común tanto material como culturalmente. Yo creo que la primera de las obligaciones del Estado es elaborar realmente políticas públicas, porque en Guatemala se ha confundido mucho la ley, por ejemplo, con una política pública; o en todo caso se hace una política pública, pero no se muestra su relación con el conjunto del desarrollo del país.

No hay una estrategia del desarrollo del país que dé sentido a sus partes, de manera que cada una de las medidas que se proponen, parece que fuera un fin en sí misma. Yo creo que una política pública debe insertarse en el marco de una estrategia y que su gran objetivo es el bien común, como lo establece la Constitución. Si efectivamente el Estado de Guatemala elaborara políticas públicas de esta naturaleza en toda su extensión, pero básicamente políticas que propiciaran el bien común, una gran parte de la problemática que vivimos los guatemaltecos, indígenas y no indígenas quedaría resuelta.

El bien común considera a todos los sectores de la sociedad (lo cultural es una cosa y lo socioeconómico es otra). Siendo la mayoría de la población guatemalteca pobre o se encuentra por encima de la línea de pobreza, pues yo creo que las políticas públicas deben de tener como base fundamental el mapa de la pobreza y sobre el mapa de la pobreza, el mapa étnico. En algunas circunstancias las condiciones de mayor pobreza coinciden con la etnicidad. En otras no, hay poblaciones del oriente del país que están tremendamente afectadas por la pobreza.

En tercer lugar, yo creo que las políticas públicas deben ser material y culturalmente pertinentes para los pobres en general, adecuarlas a sus condiciones materiales y culturales. Por ejemplo, la política pública es inefectiva si no hay un acceso a las instituciones que corresponden. Estas no quedan a una distancia razonable de los lugares, o si están concentradas en las cabeceras, dejan fuera de su alcance material a mucha gente. Entonces el acceso y cercanía de las instituciones es un elemento importantísimo que afecta por igual a la población pobre indígena y a la población pobre no indígena.

Por ejemplo, en materia jurídica una de las medidas específicas adoptadas por el Estado son los traductores jurídicos. En una encuesta de la Fundación Soros, se identificó que la gente decía: sí, están bien los traductores, pero que tengan conocimientos jurídicos. Los indígenas al igual que el ladino pobre no entienden el sistema jurídico, tampoco nosotros los que estamos aquí. Entendemos, porque a la hora que se necesita de un apoyo legal, este se brinda en castellano. Entonces obviamente, se necesitan específicamente las políticas pertinentes para la población indígena, que tiene un idioma y unas tradiciones que no son comunes a otros pueblos que habitan en Guatemala, y que de ser atendida.

Concluyo con lo que expresó Luis Linares. Las políticas públicas no se harán realidad y no se implementarán, si no hay en el Estado, en los partidos políticos y por ende en el Congreso, una presencia maya cada vez más representativa. En cuanto a competencia para ocupar puestos en los partidos políticos, como dijo Luis, tenemos que hablar de cosas muy concretas. No es una cuestión solamente de cuotas, es una cuestión de capacidades y de equidad, y en una última instancia, quien va a imponer eso en los partidos políticos y en el Estado no va a ser la ley, si no el movimiento maya.

**Licda. Carmen Ortiz:** Gracias. Va la misma pregunta para Álvaro Pop.  
*¿Cuál considera es el papel del Estado en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de una sociedad diversa?*

**Lic. Álvaro Pop:** Muchas gracias. Quiero comenzar felicitando a ASIES por esta valiente iniciativa, porque en una sociedad realmente complicada, donde el tema de los pueblos indígenas es un tema que no se quiere tocar,

que nos avergüenza como sociedad, y que en este seminario permanente se aborde el tema de los pueblos indígenas en una sociedad diversa, realmente es una valentía.

¿Cuál es el papel del Estado? Desde mi perspectiva voy a responder con cuatro puntos, y quizás un punto cero. En realidad es necesario acelerar procesos, pero me parece que no estamos empezando de 0. Hay cosas que se han hecho, pero hay que acelerarlas. La deuda histórica que la sociedad tiene consigo misma, es enorme. En consecuencia, hay que acelerar los procesos, porque lo que se ha avanzado absolutamente es insuficiente.

En primer lugar, es indispensable impulsar un proceso social y político que permita alcanzar el pleno ejercicio ciudadano, amplio y total, hacia el desarrollo de derechos políticos y culturales plenos de todos los ciudadanos. Esto significa la necesidad de hacer respetar los derechos políticos de todos los guatemaltecos, hombres y mujeres, en igualdad de condiciones. Superando la realidad actual de derechos diferenciados, los del área rural, los pobres, los indígenas no tienen la misma capacidad para ejercer sus derechos. Un ejemplo rápido, en los procesos electorales las condiciones de voto de la zona 15 son totalmente diferentes de las condiciones y las necesidades que tienen los de Cuchumatanes. Un bloque en un lado, marimba, café y pino en el otro, esto no es solo un adorno ni un folclore, representa y refleja nuestro ejercicio de ciudadanía. Las capacidades de influencia y de acción en el sistema político son limitadas por su situación.

En segundo lugar, el Estado tiene que reconocer derechos específicos de los pueblos indígenas. Tienen que ser reconocidos por los pueblos indígenas, con su organización propia, en sus idiomas. En su manera de impartir justicia, el Estado tiene que ser un artefacto capaz de reconocer conocimientos específicos en el campo de la diversidad étnica e igualdad de los derechos políticos. ¿Qué quiere decir esto de los derechos políticos específicos con enfoque étnico diferenciado? No hay otra manera.

Tercero: garantizar que efectivamente existan políticas públicas, lo que acaba de decir Gustavo. No existen políticas públicas. Hay un montón de legislación, demasiada legislación a mi gusto. Además, los guatemaltecos además no estamos convencidos del Estado de derecho. La primera

oportunidad que tenemos de burlar a la ley, lo hacemos. En consecuencia, el Estado de derecho debe ser el principio de consecuencia. Habrá que garantizar que efectivamente existan políticas públicas y que estas tengan la pertinencia, de la cual estamos hablando.

Cuarto: evolucionar al cumplimiento de la normativa internacional que ha mostrado evolución en esta dirección, la declaración de los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre 2007. Es quizás el horizonte más progresista para todas las reformas legales que se puedan visualizar para una sociedad multicultural, fuertemente indígena, tal como Guatemala dijo en su discurso de apoyo y aprobación en la Asamblea General de Naciones Unidas.

No son derechos nuevos, es el reconocimiento en una legislación internacional, de tal manera que la búsqueda de su aplicación no es un tema imperativo especialmente para Guatemala. Nacionalmente también hay que garantizar diálogo, la consulta previa a acciones administrativas y ejecutivas, con un enfoque de reconocimiento de derechos. Aquí me detengo un minuto. En realidad estamos hablando de consulta previa, porque las consultas no están funcionando y porque en realidad estamos generando una gran brecha entre la concepción de Estado de los pueblos indígenas y la que se trata de desarrollar desde otras concepciones.

Es muy simple, porque la consulta se hace después de que se tomaron las consultas administrativas y ejecutivas, después que se autorizaron todos los proyectos de hidroeléctricas, de minería y después de que se compraron las tierras, entonces allí la consulta obviamente no tenía sentido. Cuando se consulta, debería hacerse en consulta previa a cualquiera de estas decisiones. Al hacerlo de esa manera, se puede comenzar a construir confianza entre el Estado y la sociedad. Finalmente, es fundamental desarrollar un Estado de derecho, que dé cumplimiento a sus acciones con pertinencia, en una sociedad multicultural. Hacerlo de otra manera, simplemente consolidará un Estado de derecho injusto e ilegítimo.

Es decir, tenemos un montón de leyes, pero en realidad, cuando se dice en Guatemala que no se puede alegar ignorancia ante la ley, es verdaderamente una aberración y un imperativo de injusticia. La mitad de la población

es rural, es analfabeta y es indígena. El indígena se significa desde la concepción maya, por ejemplo, tiene visiones de vida, formatos de vida, que no necesariamente empatan con la legislación que el Estado, establecido constitucionalmente, dispone, como la cobertura en salud, justicia, acceso a la información y otras que no se concretan. Estamos hablando de un Estado de derecho con justicia y legitimidad, en conciencia del desafío para formular políticas públicas pertinentes, principio que dará legitimidad al Estado de derecho. Gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** De acuerdo al orden, corresponde el turno a Medarda Castro. *¿Cuál considera es el papel del Estado en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de una sociedad diversa?*

**Licda. Medarda Castro:** Expresa un saludo en idioma maya. Agradezco a ASIES esta invitación. También espero poder contribuir en este importante diálogo sobre el papel del Estado en la implementación de políticas públicas con pertinencia cultural. Aquí en Guatemala, con características de una sociedad diversa, hay un reconocimiento muy difuso de esa multiculturalidad del país. El instituto Nacional de Estadística (INE) precisamente refleja datos que demuestran que Guatemala es un país multicultural. Si observamos los de 1994, la población maya abarca casi el 42% y el pueblo ladino 57.02%. Esto indica obviamente que hay una sociedad con una riqueza cultural, con elementos lingüísticos, sistemas de valores, normas y formas de vida diferentes.

Guatemala es un país más de esos 190 países del mundo que albergan alrededor de 5,000 grupos étnicos y más de 600 lenguas vivas, dentro de las cuales se contemplan los 22 idiomas mayas, el garífuna y el xinca. El Estado debe reconocer esa diversidad en su sociedad.

El Estado tiene una obligación institucional, y ya lo han explicado acá, y también los partidos, en relación a lo que la Constitución actualmente establece. Es un deber constitucional entonces cumplir con lo que indican los artículos 71, 72, 76, que hablan sobre el derecho de la educación, un derecho universal y legítimo para la ciudadanía multicultural en Guatemala. También se define en estos articulados una educación sin discriminación alguna, también una educación que conlleva los fines del desarrollo integral

de su población. Asimismo en el artículo 76 se reconoce el sistema educativo de enseñanza bilingüe descentralizado y regionalizado; también resalta la importancia de reconocer en las escuelas predominantemente con población indígena la enseñanza en forma bilingüe. El Estado entonces debe cumplir con ese papel constitucional como promotor de ese desarrollo.

Otro de los papeles del Estado es ser garante de su ciudadanía multicultural. Son pocos los países en el mundo que son culturalmente homogéneos. Sin embargo, el Estado debe garantizar los servicios públicos de calidad basados en ese derecho. La formación de ciudadanía multicultural, es un fin del Estado para el caso de Guatemala.

En cuanto a la superación de la pobreza y pobreza extrema que afecta principalmente a la población indígena, es importante resaltar datos que los Informes Nacionales de Desarrollo Humano, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- han expresado en distintas oportunidades sobre los niveles de escolaridad en Guatemala. En el año 2000, el nivel de escolaridad a nivel nacional era de 4.5%. La población maya tenía un promedio de 2.4 años y las mujeres mayas 1.5 años. Estas cifras ponen en cuestionamiento de cómo el Estado guatemalteco ha ido cumpliendo con estos derechos constitucionales, por medio de programas y políticas públicas, y como garante de esa ciudadanía cultural, el Estado guatemalteco también tiene esa obligación de brindar servicios de calidad.

En estos casos, el Estado es motor de desarrollo para el tema de educación, con énfasis en la superación del analfabetismo, que afecta principalmente a la población indígena en un 59.6%; y además la erradicación de la discriminación y el racismo. Por lo tanto, el Estado es el motor de ese desarrollo integral del individuo, de la familia, y la comunidad. En sus políticas y programas debe incorporar y utilizar esa sabiduría milenaria y, en el caso maya, el diseño de esas políticas con mayor relevancia para los pueblos indígenas.

**Licda. Carmen Ortiz:** Corresponde el turno al doctor Mayora: *¿Cuál considera es el papel del Estado en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de una sociedad diversa?*

**Dr. Eduardo Mayora:** Igual que mis antecesoras, agradezco la invitación que me ha hecho ASIES para participar en este panel. Es interesante que Álvaro Pop mencionara que hay un gesto de valentía por parte de ASIES en la organización de este panel. Yo, como son las cosas en la vida, que en la valentía de ASIES está el haberme invitado, porque obviamente, si hay una minoría presente aquí en cuanto a la temática, yo formo parte de ella.

Pasando al tema de la pregunta, yo creo que uno puede pensar en dos situaciones. Una, en la que los fenómenos culturales, las manifestaciones culturales en una sociedad como la nuestra, existen independientemente de lo que es el Estado y de lo que quisiéramos de las leyes que se promulguen, etcétera. Los fenómenos culturales son más grandes que todo eso. Uno puede imaginar que una situación de esos fenómenos culturales tenga como resultado concreto, en casos concretos, circunstancias en las que órganos públicos o administrativos jurisdiccionales apliquen las reglas y apliquen para favorecer a unos, discriminar a otros. En esa situación, creo que el deber fundamental de todos los órganos del Estado es procurar y corregir la situación.

También puedo imaginar otra situación, y es aquella en que las reglas, las políticas, las instituciones se ensañan deliberadamente para incidir de una manera y otra, a favor o en contra de determinados procesos culturales o determinados géneros culturales. En ese caso lo que ocurre es que se produce una reacción, una reacción de los sujetos de manifestación cultural afectada, es una reacción de rechazo.

Entonces, en mi opinión, al Estado le compete en materia de cultura y de diversidad cultural ser un respetuoso árbitro imparcial de lo que ocurre en la sociedad, porque de otra manera lo que va a lograr es una serie de distorsiones lamentables. La diversidad cultural de mi país hace 25 años era mucho más fructífera de lo que es hoy, como consecuencia de que el Estado intervenía menos en ese tipo de procesos, de una forma directa e indirecta, en sus reglas o que sus políticas públicas favorecieran a un grupo cultural en contra del otro.

Un deber fundamental es el de corregir esa situación de elogiar a un grupo a costa de otro u otros. Eso es el deber fundamental del Estado, y definir en ese

cumplimiento del Estado, que los integrantes de la sociedad políticamente organizada deberíamos considerarnos conciudadanos, en los casos concretos en la realidad de los hechos. Debemos constatar cuando se presente el caso de los hechos, impedir que una manifestación cultural tenga como consecuencia el tratar de manera desfavorable a un grupo o sector, a costa de otros grupos o sectores. Gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** Gracias doctor. Vamos a seguir con la siguiente pregunta. Como les mencionaba esta la vamos a realizar por área y especialidad. Nuestros panelistas son versados en muchísimos temas, pero para esta ocasión hemos focalizado nuestra atención en temas muy específicos. De esa manera por ejemplo, el enfoque de Gustavo Porras va a ser el de reducción de la pobreza; de Medarda Castro, educación. Se había incluido el tema de salud, pero dado a que ambos son temas muy amplios y que el tiempo no nos favorece, vamos a focalizar en educación. En el caso de Álvaro Pop, nos referiremos a participación política y, en el caso de Eduardo Mayora, al acceso de justicia.

Así entonces, la pregunta para Gustavo Porras es: Desde su experiencia ¿qué esfuerzos ha hecho el Estado para implementar políticas públicas de reducción de la pobreza y como las evalúa?

**Dr. Gustavo Porras:** Muchas gracias. En primer lugar quisiera recordar una declaración que hizo doña Rigoberta Menchú recién había recibido el premio Nobel, y que lamento que no haya reiterado lo suficientemente, en el sentido que la mayor violación a los derechos humanos es la pobreza. En el tema que nos ocupa, tiene también una enorme incidencia, porque aun la discriminación y el racismo, que parecieran males específicos que recaen sobre la población indígena, en realidad recaen sobre una porción mayor de la población guatemalteca, que son los pobres en general.

Ahora, el término indio fue utilizado por los españoles por al menos en los siglos XVI y XVII como despectivo. No era así al principio, era como una confusión, no habían llegado a las Indias. Esto duró muy poco, pero luego fue utilizado como despectivo y ha sido siendo utilizado como despectivo; igual que el término ladino, del que los diccionarios españoles dan las acepciones de haragán, sinvergüenza. Esto que lo otro de los indígenas yo

creo que es un tema que hay que superar. Los antropólogos de los años 50, sin proponérselo, simplificaron la estructura de la sociedad guatemalteca y con ello dificultaron su análisis profundo.

¿A qué me refiero? a dividir Guatemala entre indígenas y ladinos, y hacer caso omiso, y la población criolla beneficiosa en común del trabajo de indios, ladinos etcétera. Y que no exactamente, pero igual, discrimina a los ladinos o quizás más que los ladinos pobres. En Guatemala las altas esferas repiten indio, shumo, es decir, el elemento de pobreza está en la base de esta problemática. Igual uno podría citar casos en contrario, donde el progreso en sectores de población indígena es cada vez más importante, incluso a nivel de localidades, donde por ejemplo, ahora los hombres ladinos buscan una novia indígena. Antes los hombres indígenas buscaban una novia ladina, ahora eso se ha invertido.

Yo pienso que el elemento fundamental es la pobreza. Aunque me salga estrictamente del tema, la mayor insuficiencia del Estado de Guatemala ha sido dejar de hacer una campaña contra la discriminación y el racismo, en general. Ese no es tema que las leyes por sí mismas van a resolver. De todas maneras, ponerlas más bonitas, es una práctica social y en muchos casos inconsciente. Para esto siempre evoco un estudio que leí sobre el impacto de la propaganda nacionalista que mandó a hacer una empresa. La gente respondía diciendo, por ejemplo, que su mayor orgullo era la belleza del país y algunos, la población maya. En los grupos focales fue alto el porcentaje de la gente que desconocía cosas sobre la población maya.

Mientras el Estado mexicano, para poner la comparación, ha hecho al pueblo mexicano sentirse orgulloso de su ancestro milenario, en eso basa su identidad. El Estado guatemalteco no lo ha hecho jamás, ni siquiera en las vísperas del oxlajuj b'aqtun- por ejemplo, en Guatemala está la placa de Leyden, y nadie se ha molestado en explicar lo que implica la placa de Leyden-, de manera que no fuera algo que no discrimine que no sea racista, sino algo que le permitiera a los guatemaltecos valorar a los otros y también el sentido cultural.

También la historia de los ladinos y mestizos no es ninguna miel sobre hojuelas, sino que también es fruto de una opresión en sí. Hay una serie de

políticas que tocan el tema de la pobreza, porque los pobres sufren de ese elemento común. La discriminación y el racismo deberían ser los énfasis del Estado de Guatemala.

**Licda. Carmen Ortiz:** Bueno, yo repito la pregunta: Desde su experiencia, Álvaro ¿qué esfuerzos ha hecho el Estado para garantizar el ejercicio de derechos civiles y políticos, considerando la realidad multicultural del país, y cómo lo evalúa?

**Lic. Álvaro Pop:** Son dos cosas ¿qué considero que ha hecho el Estado y cómo lo evaluó? Solamente un comentario a lo que Gustavo decía la ladinidad. El ladino no es un apodo, no es como el indio. Lo ladino se oficializó, incluso Justo Rufino Barrios en los municipios donde ahora tenemos precisamente un terremoto, oficialmente declaro que todos eran ladinos, o sea, la ladinidad es un reconocimiento de Estado. No es un apodo que los indígenas por mala onda le ponen al resto de la población. En cambio sí, el ser indio es un apodo de mala onda que le ponen unos a otros, y que va más allá de ser mala onda.

Quiero compartirles que hasta hace algunos años hicimos la encuesta nacional sobre racismo y discriminación. Hay dos preguntas que quiero compartirles: la primera ¿existe racismo en Guatemala? Más del 90% de los encuestados, de las 1500 encuestas de todo el país, contestó: Sí, existe. La siguiente pregunta era ¿ustedes es racista? La respuesta: No.

Para contestar la pregunta, para mí, deberíamos empezar con optimismo. Un seminario de esta naturaleza evidencia que en los últimos 25 años, a mi parecer, hemos avanzado en temas de la multiculturalidad más que en los últimos 200 años. Eso es un hecho. El que podamos presumir de los Acuerdos de Paz es un avance, –insisto en lo primero que dije en la pregunta anterior-, aunque absolutamente insuficiente, dada la deuda histórica que el país tiene consigo mismo. La deuda es enorme, pero ¿cómo evaluar esos esfuerzos que el Estado ha hecho? La evaluación tiene que partir de indicadores de políticas públicas con pertinencia, que se tienen que reflejar en el mejoramiento de indicadores de todos los temas, salud, educación, empleo, emprendimiento, recreación.

Si vemos, este tipo de esfuerzos son muy lentos y muy dolorosos. La crítica hacia las políticas de empleo, que no contemplan la capacidad y conocimiento de los idiomas, incluso habiendo un seguro social en regiones indígenas, que tampoco al parecer aborda todos los temas. El tema de pobreza comienza cuando resolvamos cómo construir una nación, una nación con solidaridad, no una que da limosnas, que no paga impuestos, en donde nos aprovechamos del Estado, y allí sí, desde los empresarios más grandes hasta la gente más humilde y desempleada se aprovecha del Estado. Algunos aseguran que Guatemala no vivió la crisis económica. ¡Claro que vivió la crisis! Por supuesto que hubo crecimiento económico, pero la crisis existió ¿quién la pagó? Los de siempre.

Segundo: debo reconocer que existen esfuerzos de reconocimiento, pero poco se ha avanzado en la garantía del ejercicio. El ejemplo más claro de la existencia de una institución de pueblos indígenas, las “ventanillas indígenas”, como las he llamado, son más de diecinueve. Sin embargo, su presupuesto cada año es menor y su instrumentalización política es cada vez mayor. Es impresionante ver cómo se ha convertido en una herramienta de control social para el evitar la crítica, para manejar la demanda y para manipular la intelectualidad especializada.

Tercero: situé el avance de reconocimientos de derechos. El más importante es, gracias a los Acuerdos de Paz, muy lento, pero avance al fin, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Pero cuando evaluamos el ejercicio, cuando nos rasgamos las vestiduras por el cumplimiento, el acuerdo marco no se cumple. Al final nadie cumple la ley, porque en mi país necesito un traductor en un juicio, como un extranjero. Debe ser con traductor, ¿es que no hay abogados? ¡Que los haya! ¿Es que no hay jueces? ¡Que los haya! ¿Es que no hay oficiales? ¡Entonces que los haya! Si vamos a necesitar 25 años para que nuestro sistema tenga pertinencia, pues vamos a pasarnos los próximos 25 años y vamos a empezar hoy, y ese hoy es una decisión de voluntad política, en pleno ejercicio. Entonces si y solo si tenemos ciudadanos plenos, entonces de nuevo estamos hablando de políticas públicas para nosotros, y no la construcción de nosotros, que al final del día es la construcción de la nación.

**Licda. Carmen Ortiz:** Gracias, Álvaro. Medarda: desde tu experiencia, *¿qué esfuerzos ha hecho el Estado para implementar políticas públicas de educación y cómo las evalúas?*

**Licda. Medarda Castro:** Quiero resaltar esfuerzos positivos que ha hecho el Estado en materia de educación, tres principalmente. El primero es la educación bilingüe y multicultural. En los últimos 30 años ha habido avances en esta materia y esto ha sido muy importante para la población, para elevar esa calidad de vida, pero también la dignidad y la soberanía, sobre todo de la población más excluida de la nación guatemalteca. Han sido 30 años de esa educación bilingüe multicultural, por lo que me parece que este es un evento también muy importante para el mismo Ministerio de Educación, para hacer una evaluación de cómo está la política pública.

Sí ha tenido avances y contribuciones en el desarrollo integral de la población indígena, pero también siendo el idioma parte de la identidad cultural, ¿cómo ha ido resguardando esos idiomas? ¿ha sido gracias a esa educación bilingüe que más idiomas mayas no han desaparecido? Aquí quiero precisar una experiencia personal sobre la importancia del idioma, de cómo también los y las ciudadanos tenemos esa responsabilidad de heredar esos elementos humanos a nuestras futuras generaciones.

Estoy enseñándole a mi hija de 4 años el idioma kakchiquel y vivimos en la ciudad. Aquí no encontramos espacios educativos en donde ella pueda tener una educación en la cual pueda desarrollar de mejor manera su identidad cultural. Cuando vamos al municipio de donde soy originaria, San Lucas Tolimán, encontramos que la niñez allá tampoco habla su idioma. Es muy triste, porque ella puede hablarlo solo con las personas mayores, y el idioma entonces queda ya como una tarea de investigación para los niños y niñas en las escuelas. Esta es una responsabilidad muy grande para el Ministerio de Educación, al evaluar si la educación bilingüe intercultural ha tenido una mejor y mayor cobertura nacional, y si ha sido un elemento útil para el desarrollo integral de la población.

Quiero compartir la experiencia de otra niña, Magdalena. Ella es de una aldea de Uspantán. Su madre con muchos esfuerzos estudió y se graduó de maestra y es la directora de la escuela de su aldea. Su hija habla k'iché por ser el idioma

materno, también aprendió el uspanteco, y el inglés lo aprendió con una persona extranjera, y por supuesto, español que es el idioma de la escuela. Ella tiene muchas capacidades de poder desarrollar nuevas habilidades, mayores conocimientos para poder aportar de mejor manera a sus comunidades. Sin embargo, hay limitaciones en las escuelas de este tipo. La educación bilingüe ha sido importante para el país, y evidencia el interés por la creación del viceministerio de la educación bilingüe.

El segundo esfuerzo positivo es la incorporación de profesionales mayas y garífunas en puestos decisivos para tomar decisiones en estas políticas públicas y, como muestra, nos acompaña el señor Viceministro de Educación Bilingüe Multicultural. El tercero es la implementación del currículo adaptado a los pueblos. Hay un diseño para mayas, garífunas y xincas, que me parece es un paso importante y que puede dar nuevos frutos en las próximas décadas. Gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** Vamos a cerrar esta ronda con el Doctor Mayora: desde su experiencia *¿qué esfuerzos ha hecho el Estado para implementar políticas públicas de acceso a la justicia y como las evalúa?*

**Dr. Mayora:** Yo pienso que lamentablemente el fracaso en Guatemala ha estado en términos de su sistema de justicia, en general. Digamos no hay absolutamente ningún grupo cultural o racial, en fin, no es un sistema de justicia que logra que se hagan valer los derechos de manera estable, si no consigue aportar jurisprudencia, que pueda ser la guía para que todas las personas en la sociedad podamos interactuar entendiendo bien a qué atendernos, siendo capaces de poder interrelacionarnos de manera estable y pacífica. Entonces pienso que los desafíos en materia de justicia son enormes y, al mismo tiempo, las soluciones en mi opinión son bastante claras y se conocen desde hace décadas, porque no es un problema que haya comenzado hace tres ni cinco años.

Se le dejó llegar a una situación crítica y requiere de reformas de diseño muy importantes, tanto a nivel constitucional como a nivel de amparo, no es el momento para entrar a estos detalles, pero desde mi punto de vista cultural no hay verdaderamente ninguna dificultad en nuestro sistema de justicia. La licenciada Castro hizo referencia a que hay 160 o 190 países con diversidad

cultural. Entonces obviamente no somos nosotros los únicos que tenemos una situación práctica que resolver. Pero lo importantes es hacer justicia. La principal función de ser un juez, es garantizarle a las partes su derecho en un plano de igualdad en el proceso.

Entonces ningún juez que se vea a sí mismo cumpliendo con su función en cualquier proceso en este país, sin ordenar la intervención de un intérprete o de un traductor, si de un documento se tratara, para que las partes puedan tener acceso a la justicia, esto está mandado por la Constitución y por todos los códigos procesales. Es un principio fundamental de justicia que no se aplica en el 99% de los casos que se resuelven en nuestro sistema de justicia. Allí tenemos todos los guatemaltecos un desafío gigantesco, porque, como sabemos muy bien, nos hemos autodeclarado el país de la impunidad ante Naciones Unidas. Yo realmente pienso que si estamos dispuestos a una reforma radical y a fondo del sistema, hablar de políticas con pertinencia cultural por parte del sistema de justicia, me resulta un poco realista por allí. Muchas gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** Gracias, Doctor. Para cerrar esta ronda, les recuerdo que se les entregó en la entrada una boleta de preguntas, por si quieren enviar alguna interrogante a nuestros panelistas. Van a estar circulando en el salón nuestras asistentes para que puedan hacérselas llegar en la última etapa de este panel. Es decir, todavía vamos a tener una tercera pregunta y luego vamos a dar paso a las respuestas correspondientes. La tercera pregunta, siempre por especialidades, es:

¿Qué recomendaría, para que el Estado sea más eficiente en la implementación de políticas públicas siempre con enfoque multicultural? Es decir ¿qué capacidades de recurso humano, prácticas institucionales o diseño institucional usted podría recomendar?

**Dr. Gustavo Porras:** Comenzando de nuevo con lo general, yo pienso que a estas alturas está demostrado que sin un Estado fuerte con instituciones eficientes no hay desarrollo, a lo sumo hay un crecimiento unilateral que deja muchas lagunas. Esto no proviene de izquierda alguna, son las conclusiones a las que ha llegado el doctor Fukuyama, que fue en su tiempo adversario acérrimo a la intervención del Estado, y que ahora ha dedicado su obra a

la construcción del Estado. Muestra, cómo la gran diferencia de desarrollo entre Asia y América Latina no está en la disposición de materias primas, la posición estratégica o el recurso humano. A nivel de organización estatal, aquí en Guatemala ocurre en cambio, que el Estado prácticamente delega en las empresas o en particulares mucho de lo que tendría que hacer.

Entonces, efectivamente hay un crecimiento económico, pero tenemos por ejemplo un grado alto de desnutrición por diversas razones, entre estas porque allí se nota la presencia del Estado, en este caso la ausencia de servicios públicos esenciales. El segundo elemento toca mucho el tema y tiene que ver con el racismo, y es que sin confianza entre los ciudadanos, y sin confianza entre estos y el Estado, no hay lo que Fukuyama llama capital social. No hay esa sinergia entre los habitantes. Creo al contrario, en Guatemala, el prejuicio y la discriminación ha hecho, muy especialmente en el sector empresarial- y no me refiero solo al tradicional-, subestimar las posibilidades de desarrollo de Guatemala. No percatarse de que por sus propios pies muchísimos guatemaltecos van saliendo de la pobreza, no percatarse que, cuando van a Atilán o salen de paseo, esas casas de dos pisos no son simplemente porque llevaron remesas, hay un mundo de empresariedad tremendo que está detrás. En fin, la visión del potencial de Guatemala se ve afectada, creo yo, por la discriminación y el racismo.

Y el otro punto responde a una de las preguntas que se me hicieron en una boleta: ¿Por qué el Estado insiste en dar regalos donativos. Bueno, aparte de determinadas políticas clienterales y asistencialistas que yo rechazaría, creo que es importante señalar que, para el extremadamente pobre, no hay posibilidad de alcanzar oportunidades, si no se le echa la mano para que salga de esa extrema pobreza. Lo único que permite la extrema pobreza a la gente es pensar si va a comer. La primera persona a la que escuché explicar muy claramente esto, fue Richard Aitkenhead. Para ayudar a las personas que se encuentran en extrema pobreza, se necesita ese tipo de políticas, se necesita ese tipo de transferencias condicionadas de recursos. Así, cómo se implementó o no, o cómo se debería implementar, es otra cosa.

En la actual política de empleo que está propiciando el Ministro de Economía Sergio de la Torre, considera, por ejemplo, dar empleo al extremadamente pobre, aunque no tenga la calificación que se requiere. El Estado da un subsidio

para que la empresa califique a esa persona y para que en un momento determinado sí tenga las calidades, y responda a una serie de planteamientos, que es –digamos- discriminación positiva. No vamos a salir de ese 15.5% de pobreza extrema -que allí gravitando está todo el tiempo como una limitante económica-, la base profunda de conflictividad y malestar que se vive en el país, que tiene vicios incluso de una rebelión comunitaria.

Por último, en Guatemala, que por deficiencia del Estado camina por sus pies -lo cual no deja de ser una fortaleza al mismo tiempo que es una limitación-, hay que tomar nota que en la población indígena están los más pobres, pero también están los sectores -falta medirlos- apuesto que son los sectores del área rural, que dinámicamente han crecido y también en la rama de comercio. El otro día recibí una explicación de alguien muy conocedor de lo que significan los achimeros y cómo los achimeros han impedido el predominio absoluto de Walmart.

En fin, no se les ha puesto atención a toda la gente que trabaja en los nuevos cultivos de exportación y en las artesanías. Yo creo que eso es de lo menos visto en Guatemala y de lo más importante, cómo por sus pies y no solamente por las remesas de la población indígena y también de otros sectores no indígenas, los pobres han logrado un crecimiento económico, en el que también es notoria esa gran ausencia del Estado del que estamos hablando.

**Licda. Carmen Ortiz:** Gracias Gustavo. Desde el punto de vista de la participación política, Álvaro, ¿qué recomendarías para que el Estado sea más eficiente en la implementación de políticas públicas?

**Lic. Álvaro Pop:** Muchas gracias. Hay muchísimas cosas. Perdonen pero sí que hay una prioridad. Hay que empezar por un lado y con toda la voluntad de ayudar profundamente al interior de la sociedad multicultural, intensamente indígena, maya en particular. En ese sentido, la primera reforma está vinculada a la Ley del servicio civil, de tal manera que todos los empleados públicos se comuniquen, como la gente lo hace en sus idiomas ancestrales de más de mil años de uso. Quizás le pondría más atención particularmente en algunos temas, por ejemplo en educación, en salud, en justicia y en el cumplimiento de la Ley electoral y de partidos políticos.

Si empezamos por allí, en el ejercicio de derechos, una enfermera, un médico del centro de salud rural no puede atender bien, acertadamente, si no se comunica en el idioma de la gente. Es absurdo y perdónenme, es tonto, pero eso pasa en el país. Las damas, que están aquí y que requieren atención ginecológica, imagínense estar con un médico extraño que no habla su idioma y que tiene que atenderlas por señas. Simplemente, por no entrar en el tema de lo absurdo, así de surrealista es el país.

En segundo lugar está la aprobación del presupuesto nacional con prioridad rural, como aumentos sustanciales en salud, educación y justicia. Cualquier discurso, cualquier planteamiento que hagamos es bla bla bla, si no lo metemos en el presupuesto. Dicen los mexicanos, “si no estás en el presupuesto no existes”. Así hay que hacer y quedarse ocho años haciendo lo mismo, por los mismos, y no inventarse el agua azucarada cada vez.

Se generó una polémica cuando dije que la bolsa solidaria se había institucionalizado y el error de esta administración fue crear el Ministerio de Desarrollo social. Sobre esa base insisto en eso, de dar limosna, eso debe acabarse en nuestros países. Que si funcionó o no, mire, yo no me voy a basar en otros países para mi propia realidad. Si quiere ser político exitoso, debe conocer a Guatemala desde dentro y no hacia afuera. Eso de estar regalando y dando limosna debe ser una práctica clientelar que se tiene que eliminar, absolutamente no puede seguir así. Sí me parece interesante que haya empleo, pero no que regalen bolsitas, eso no soluciona absolutamente nada. Lo hizo el gobierno anterior y lo sigue haciendo exactamente igual esta administración. Si no hay nada nuevo, inventamos el agua azucarada cada cuatro años.

Finalmente, en la Ley electoral y de partidos: Exigir la eliminación del financiamiento privado. “No, pero no nos alcanza; es que se necesita más, porque la televisión es cara”. No. Somos un país pobre y hagamos campaña pobre, ¿por qué tenemos que pedir? Esa es una deuda política. Nadie le va a dar diez mil dólares porque usted es un excelente líder. ¡Qué bueno! Eso no es cierto, y es mentira que la ley tenga capacidad de controlar el financiamiento.

Le dan diez mil dólares, y comenzó el negocio. “Ya cuando estés allí hablamos”, si pues, ese tipo de ejercicios le hace un gran daño a la

institucionalidad. Es decir, la capacidad de opinión efectiva de gobiernos se compra en campaña y de ahí se acabó la fiesta. Después tenemos que hacer auditoría social para descifrar esos compromisos que se hicieron en campaña. Entonces, reformar la Ley electoral y luego el Código Municipal, actualizándolo y superando la actual manipulación de las autoridades indígenas y comunitarias, fortaleciendo su servicio gratuito, los servicios a los ciudadanos y desarrollando la capacidad de ejecución en un enfoque de Estado. En muchas de las necesidades, como el ordenamiento territorial, desechos, la administración del agua, de energía eléctrica, tenemos que tener visión de Estado. Cada municipalidad hace lo que se le da la gana, y nuestros municipios cada vez están más desorganizados y sucios.

Francamente, la segunda ciudad del país, que era una belleza hasta hace unos años, hoy –perdóneme- es un basurero. ¿Quién dice algo? ¿Cómo se supera eso? Si tenemos una línea de Estado, podríamos hacer algo, también desde los poderes centrales. Les pido un último minuto, realmente lo hago también con optimismo, porque a pesar de todo eso, yo comparto ideas con Gustavo y lo venimos hablando desde hace algunos años.

Hay cosas que están pasando en el país, que no se miden, por ejemplo, la cantidad de jóvenes indígenas que están entrando a la universidad y que están saliendo de la universidad, la cantidad de jóvenes que salen de nivel medio. Recuerden, aquí tenemos al señor viceministro que nos puede explicar, cómo la educación de nivel medio es privada. Eso de que los sindicatos dicen que se va a privatizar la educación, es mentira, ya está privatizado el 70% de la educación, que está en manos privadas, especialmente en el área rural. En consecuencia, que salgan de allí jóvenes indígenas, es un logro del país y eso da esperanza.

Luego, las mujeres, la cantidad de mujeres que están estudiando, que se están preparando, que están participando, y cuando uno va al interior y lo ve, da esperanza. Finalmente, los empresarios locales, miren, en realidad el comercio doméstico está en manos indígenas. Todas las abarroterías de todo el país están allí y estos empresarios sostienen la seguridad alimentaria: el maíz, la tortilla que se compra en todos lados, el frijol que se vende, aporta a la seguridad alimentaria de este país. Está en manos indígenas y absolutamente nadie lo ha apreciado. Las cooperativas y su avance me dan

una esperanza enorme en el área rural, en el interior del país, y en especial, las autoridades mujeres indígenas. Nadie las ve, ni les da importancia, porque obviamente no es lo políticamente correcto.

**Licda. Carmen Ortiz:** Gracias, Álvaro. Medarda, desde el punto de vista de la educación que es tu área, *¿qué recomendarías en torno a esa mayor eficiencia en la implementación de políticas públicas?*

**Licda. Medarda Castro:** Es importante retomar lo que ya el Informe de Desarrollo Humano ha estudiado y también presentado para Guatemala: incrementar la cobertura de la modalidad de la educación bilingüe. En 14 años, la educación bilingüe únicamente ha avanzado de 4.5 a 15.4 %. Considerando que la población indígena es alrededor del 42% de la población, observamos que hay una brecha muy grande en ese servicio que se debe considerar.

Importante es elevar no solo la calidad, sino la cobertura, para cerrar esas brechas de exclusión. También, el informe menciona que la asignación de presupuesto y de recurso humano desde el Estado esté acorde a las necesidades de un país multilingüe. Es muy importante resaltar que el mayor número de servidores públicos, el sector más fuerte dentro del Estado es el magisterio que cuenta con alrededor de 86,421 docentes, según estudios hasta el año 2008; y de estos, únicamente el 12% tiene un nombramiento como maestro bilingüe.

Observamos que no hay una política de equidad, una política de uso eficiente de recurso humano del Estado, que permita proveer una calidad distinta en la educación. El informe resalta la formación de los docentes e identifica a las escuelas normales como esa institución que precisamente brinda esa información pertinente a los docentes.

Actualmente existe toda una discusión sobre las reformas que se están desarrollando en esa materia, pero bueno, hay que resaltar que el estudio identificó como un indicador importante para la formación de los maestros, la evaluación de la educación bilingüe multicultural. Me refiero también a un aspecto muy importante que tiene que ver con la calidad en los servicios

y que es el involucramiento de las autoridades locales y de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas.

Estamos hablando de una educación con pertinencia lingüística, y si estas políticas se diseñan a partir de un sistema centralizado urbano, hay poco reflejo de las necesidades que sean reales de la condición de los usuarios finales. Dadas las condiciones de inequidad y desigualdad en la sociedad guatemalteca, es necesario entonces abordar el diseño de las políticas desde una perspectiva de derechos universales que la población debe de gozar. Finalmente, este diseño de políticas debe estar basado en un conocimiento profundo y común de los involucrados, sobre lo que es cultura, el entendimiento de que la cultura es cambiante, y que también la cultura es de los ciudadanos y ciudadanas guatemaltecas; que ha sido una herencia que hemos recibido de la familia, de la comunidad y que debe de estar incorporada también como un sistema de valores, normas y formas de vida dentro de estas políticas públicas. Gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** Doctor Mayora, desde su punto de vista *¿qué recomendaría para mejorar y hacer más eficientes las políticas públicas en el sistema de justicia?*

**Dr. Mayora:** Yo les compartía, en mi opinión, que el reto a nivel de justicia en este momento es totalmente otro. Es decir, la justicia en el país no es funcional para ninguno de los estratos y, para mí, el reto no está en los culturales. Me parece verdaderamente insólito que, al mismo tiempo que el Estado de Guatemala solicita que se prorrogue la presencia de la CICIG en el país, se plantee una reforma al sistema de justicia, que carece en mi opinión de los elementos fundamentales, los cuales son plenamente conocidos. La propia CICIG los ha señalado como condición, para que la justicia tenga sus frutos.

Porque el tema fundamental, digamos, de la justicia desde la perspectiva a que refiere este panel, es que el juez en los tribunales considere aspectos culturales. Los tribunales existen precisamente para evitar que se llegue a circunstancias de abuso o violación de derechos, en cualquiera de los ámbitos de la vida de una persona. Para aquella que sufra injurias, daños por parte de un órgano administrativo, sea víctima de un delito, víctima de una

coacción o víctima de cualquier circunstancia, deben existir leyes en donde encuentra regularmente, vamos a decir, el remedio concreto.

La situación que surge es que el sector justicia ante el Estado, ante el poderoso, ante el abusivo, ante el violento, ante el estafador, etcétera, sirve para remediar este tipo de situaciones. Los niveles de violencia que vivimos en la actualidad, naturalmente en una medida muy importante, son consecuencia de la ausencia de esos remedios concretos para esos problemas concretos de los demandantes, de los querellantes, de los denunciante y de los millones de personas que acuden a un sistema que no les aporta esos remedios, sino lo que presentan es una madeja incomprensible de recursos, de documentos y trámites que casi nunca llegan a tiempo para dar un resultado concreto.

Es la manifestación que tienen todas esas personas del Estado en sus vidas, el sufrir una injusticia de cualquiera naturaleza, que requiere a su vez de un sistema que remedie esa injusticia; y para eso están los tribunales y, si en este país no estamos dispuestos a hacer reformas al sistema de justicia, con jueces independientes, con presupuestos públicos suficientes para mediar esas injusticias, pues muchos de los otros temas que quisieran analizarse, sustantivos no institucionales, deberán posponerse. Insisto, soy realista y estaríamos pensando en una discusión, que presupone la existencia de un sistema de justicia que no existe. Ese sistema de justicia que existe, está en una situación caótica. Muchas gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** Vamos a dar paso ahora a las respuestas de las preguntas que fueron planteadas por ustedes, en las hojas que se les entregaron al inicio de la actividad. Dado que no todos los panelistas recibieron el mismo número de preguntas, vamos a hacer una primera ronda de cinco minutos para que ellos puedan responderles; y para quienes no hayan terminado de dar todas las respuestas, les vamos a dar un tiempo extra, así que empezamos con Gustavo.

**Dr. Gustavo Porras:** Bueno, la primera que recibí, ya la respondí. Yo sí pienso que efectivamente no hay que dar limosnas, como decía Álvaro Pop, pero las transferencias condicionadas a cambio de que los niños asistan a la escuela o al centro de salud, no son limosnas. Sin embargo, habría que analizar otras circunstancias.

Otra pregunta. Según parece, no conozco la historia, porque no sé, por qué San Pedro Sacatepéquez fue declarado ladino. ¿Al fin qué soy yo, si ladino o criollo o qué? Pues efectivamente, no conozco la historia, pero si sé que a San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Justo Rufino Barrios lo declaró ladino y sí conozco a muchos “xecanos” que hasta la fecha están muy indignados de que Barrios les haya robado su identidad de mam. La verdad es que Barrios lo hizo, pensando que le otorgaba una prebenda a la población de San Pedro Sacatepéquez, puesto que entonces la población ladina tenía un trato mejor que la población indígena.

En cuanto a mi identidad, yo siempre me he preguntado: ¿yo soy guatemalteco? ¿Quiénes son mis ancestros? Es una larga letanía. El problema no es saber quién soy, sino que los criollos tienen una historia muy distinta a los ladinos. En primer lugar, los criollos fueron los grandes opresores de los ladinos. Hay que releer la parte de la *Patria del Criollo*, para entender el momento en donde se bifurca la historia de México y la de Guatemala, y es cuando el Capitán General guatemalteco rechaza la orden de Carlos III, de hacer de ladinos y de darles también tierra y posibilidad de que siembren.

El Virrey mexicano sí lo aplicó, y allí comienza la integración de México. Mientras que aquí, los ladinos fueron una masa paupérrima, que no tenían más remedio que formar parte de las milicias, cuando había motines, o ver de qué forma utilizaban al español, esa era su arma para engañar al indígena, porque al español no podían.

Es un problema de la historia de Guatemala, porque cuando los criollos han dominado ha sido de una manera, y el mestizo o ladino como quiera, porque creo yo, que en los últimos 26 años no se han aplicado políticas públicas que afecten en ese caso al sector indígena. Según la pregunta, yo creo que sí se han aplicado políticas de beneficio cultural, aunque no las que quisiéramos. Aquí no las repito, pero cada uno de los panelistas ha señalado avances, incluso en el tema indígena; pero históricamente el punto clave es que Guatemala pasó de la conquista a la república oligarca administradora de la época de Carrera, que dicho sea de paso, finalmente estropeó a los pueblos indígenas. Yo creo, que hay todavía una parte de la historia por saberse, de la que hoy huye la corona española: serie de cosas que muestran el apoyo indígena y ladino para restablecer el orden colonial, que se ve que no es muy sencilla la cosa, como todo progreso no es igual para todos.

La tercera es ¿por qué el Estado hace caso omiso del tema y qué propone usted para este problema? Yo creo que el racismo en parte no se ha querido asumir, porque nos da vergüenza, como dijo Álvaro. Le preguntan a la gente ¿usted es racista? No, como voy a decir yo que tengo algo malo. Entonces, como al mandatario, al ladino, al principio no se le podía reconocer, porque era fruto del pecado, durante siglos el ladino sencillamente no existió. Había que voltear la espada, porque era fruto del pecado.

¿Las propuestas de reforma constitucional afectan positivamente o negativamente a los pueblos indígenas? Cuando me pidieron opinión formal al respecto, yo lamenté enormemente la iniciativa de las reformas constitucionales. Con eso tengo ya una derrota más habida; y por dar a saber yo lo que pienso es, como me dijeron en una entrevista, refiriéndose a la política de Estados Unidos y Haití, es un error demasiado grande para ser error. (Y nunca he entendido el por qué de semejante error)

Para diseñar políticas públicas, ¿es necesario un plan de nación? Yo creo que sí, pero no. Pienso que hay que comenzar desde donde uno está. Se cuenta con un Estado de pocos recursos humanos y materiales. Yo me inclino mucho más por ser guatemalteco. Guatemala es un país tan diverso que se puede hacer una serie de políticas públicas concretas, por ejemplo de desarrollo rural, en áreas concretas, donde se posibilite tener un rendimiento de corto plazo, que se pueda financiar otras políticas. Ejemplo, hacer un caminamiento en el área donde se cultiva la arveja china o el brócoli. Con solo echar cal se aumentaría enormemente la producción, encima meten sistemas de riego, porque el agua está muy cerca allí. Hay un factor de sistema que se puede rebotar al Estado de Guatemala. No puede abarcar todo y ser débil en todas partes. Guatemala tiene que hacerse fuerte para ir atacando su debilidad en muchos terrenos. Ya se me acabaron las preguntas. Muchas gracias.

**Lic. Álvaro Pop:** Hay algunas preguntas, incluso personales. Yo no soy diputado. Aquí hay otras que no las voy a leer. A mí me parece que la sociedad guatemalteca necesita verdaderamente rescatar sus procesos de diálogo, de encuentro. Un poco más de la mitad de estas preguntas vienen de la lógica de preguntar sobre cuándo se va a imponer el Estado maya en Guatemala. Yo me puedo ir sin evidenciar la descalificación hacia la población maya. Hay algunas preguntas que incluso ni vale la pena leerlas. Perdónenme, pero son bastante abusivos con el tema.

Hay uno que particularmente me parece educativo y lo voy a abordar, porque creo que en realidad hay cosas que tenemos que hacer bajo condiciones de construir sociedades. Dice: “El racismo es del que quiere vivir pobre y con complejos.” Nos merecemos el racismo, el racismo en Guatemala es una construcción ideológica.

Como decía Gustavo, viene muchas veces entre comillas sin mala intención, no les enseñaron. Les voy a poner un ejemplo: muchas familias, por no decir la mayoría de familias en áreas urbanas tiene “muchacha” y tiene que ser indígena. Como me dijo la esposa de un embajador, cuando le pregunté por qué su señorita de servicio era indígena y me dijo, “ah, porque es más confiable; si tengo una ladina y además tengo un muchachito de 15 años, a saber ni qué van a hacer en realidad”. Estamos hablando de una situación ideológica que funciona en Guatemala. Uno de los primeros desafíos es desmontar este tipo de cuestiones, pero hay otros temas menos vinculados a esas dinámicas de descalificación.

Hay una pregunta que dice: “los primeros en romper el diálogo fueron los de Toto, todos decían que se merecían lo que les pasó. “dice otra, “en relación a tres temas tratados en este foro ¿qué propuestas han hecho para solucionarlos? Usted dice que tiene que haber diálogo pero lo sucedido el cuatro de octubre demuestra lo contrario o ¿acaso no fueron sus compañeros indígenas los que provocaron el incidente?”

No respetaron el diálogo y aquí en realidad voy a aclarar un par de cosas. Me parece que lo sucedido en Totonicapán es una llamada de atención, como sociedad, muy importante. En segundo lugar, el diálogo se convirtió como diría mi mamá, fallecida hace algunos años, cuando decía, “este es un asunto de engaña pendejos, es decir, es darle hilo al barrilete”. Entonces, por eso empecé diciendo que el diálogo lo tenemos que restituir.

El diálogo, como algo que no se vuelva lo que a la fecha significa para la gente: ya no cree en el diálogo. La demanda súper urgente de la gente ya se había agotado. Tenían años de estar sentados en un diálogo ¡años! Lo que pasa es que no había forma; y de eso en verdad felicito a Emisoras Unidas, por haber ido a San Marcos hoy y transmitir en directo desde allá. ¡Qué bueno! pero ¿por qué tienen que haber ciento no sé cuántos muertos y no sé

cuanta gente herida y derrumbes en no sé dónde, para que las radios lleguen y tengamos un enfoque nacional de la realidad local? Faltó una transmisión en la cumbre de Alaska, también para encontrarnos con nuestra realidad. Eso sí es importante, no sé si reconceptualizar es el tema, o es más bien encontrar mecanismos que ayuden a que el diálogo sea completo, y como sucede en otros países del mundo, más importante es el mecanismo de verificación.

Tener mecanismos de verificación garantes que me permitan decir, que sí se ha ido avanzando en diferentes temas. Eso realmente garantizaría un proceso, en el cual la gente empiece a confiar. En este momento pensar en los diálogos es difícil, aun estando en el proceso de diálogo. Sin embargo, sigo apostando en estas luces de esperanza, que desde muchos sectores se están dando, pero si no resolvemos el problema, estamos tirando basura bajo la alfombra, y un día vamos a tener más problemas de los que ya tenemos.

**Licda. Carmen Ortiz:** Antes de darle la palabra a Medarda, quiero contestar la pregunta que a mí me corresponde y me parece muy pertinente antes de seguir adelante. Alguien dice “por qué si se habla de las políticas públicas en un contexto multicultural ¿se hizo énfasis en el tema indígena?” La explicación a esto es que, como guatemaltecos, todos hacemos alusión a la democracia, y la democracia es un deseo en boca de todos. Si queremos realmente democracia, debemos estar conscientes de que los valores principales de esa democracia son justamente toda la equidad y la igualdad, entre otros, y el énfasis en el tema indígena en este seminario, ha sido porque son las poblaciones en gran desigualdad, iniquidad y exclusión. Algunos datos han sido proporcionados por Medarda y por otros informes elaborados por algunos organismos internacionales.

Esa es la razón. Mientras no superemos la razón, esa situación de desigualdad, no podemos aspirar a tener una democracia sólida, y mientras no superemos la falta de solidaridad y subsidiaridad que debería de aplicar las políticas del Estado, no podemos esperar que ni en el mediano ni largo plazo, podamos concretar o cristalizar ese sueño propugnado desde la firma de los Acuerdos de paz en 1996.

**Licda. Medarda Castro:** Tengo aquí una pregunta que tiene que ver con la cooperación internacional y su papel, en referencia a la implementación

de las políticas públicas con pertinencia cultural. Tenemos experiencias muy importantes, en las cuales podemos inspirar modelos propios. En el caso de España, también Suecia, le han dado un tratamiento más efectivo a esa diversidad cultural, con la concreción de políticas públicas específicas elaboradas por la cooperación internacional. En esta materia, a mí me parece que el papel de la cooperación ha sido de intercambio y conocimiento de sus experiencias, de cómo sus modelos de Estado se han ido transformando y han podido aplicar políticas que responden a necesidades de su población. También la cooperación puede brindar acompañamiento y asesoría en temas de las políticas que hoy necesita nuestro país.

Otra de las preguntas dice “¿cómo se evidencian avances en la educación bilingüe si el docente no lo es?” Esta situación sigue siendo un desafío para el Estado guatemalteco en educación, salud y justicia. Álvaro expuso también algunas situaciones que enfrentan, sobre todo en el acceso a la justicia, personas que son monolingües. Sigue siendo un desafío la calidad de los servidores públicos, y el Estado también tiene la obligación de formar este tipo de servidores públicos con principios, valores, con un conocimiento profundo de esa diversidad cultural de nuestro país, recurso que puede contribuir a superar y ser el elemento primordial como promotor de esa reforma que cierre las brechas de exclusión entre la población más abandonada, especialmente, al brindar los servicios del Estado a la población indígena y mujeres del área rural.

También preguntan sobre formación y programa de educación cultural. Plantean la necesidad de una política pública para respetar y generar conciencia social sobre los derechos del niño indígena, trabajador en Guatemala. La niñez indígena está excluida y no logra disfrutar el derecho a la educación y el desarrollo integral. Es la que también sufre y es obligada a ejercer muchas veces un trabajo sin pago, un trabajo que asegure sostenimiento a su familia, debido también a esa relación de pobreza extrema.

En estos temas, nuevamente el sistema de salud y el educativo a nivel nacional deben incrementar la cobertura, con el objetivo de lograr mayor inclusión de niños y niñas a las escuelas, para que puedan tener una formación distinta, una formación para la vida, donde los conocimientos que adquieran, tanto

universales como los conocimientos propios de su comunidad, les puedan ser útiles para poder contribuir a ese ejercicio de ciudadanía plena.

Las escuelas normales pueden o son las formadoras del capital humano capaz de llevar la calidad educativa a las aulas. La reforma actual es pertinente, especialmente, porque veintiocho escuelas normales forman a maestros, sobre todo originarios de las cuatro áreas lingüísticas más grandes del pueblo maya. La reforma debe plantear dentro del currículo, que la pertinencia cultural se evidencie en toda esa serie de valores y elementos culturales, que expresen la diversidad de nuestro país y que no se promueva, nuevamente, despojar de la identidad y los derechos a la ciudadanía. Gracias.

**Dr. Mayora:** Me referiré a las observaciones que hacía la licenciada Ortiz, antes que a las preguntas que me han dirigido. El ejemplo de la anécdota que el Dr. Pop relata, nos atrae la atención, porque creo que eso también es interesante: el prejuicio racial de un embajador en contra de la población ladina, de modo que es un caso digno de análisis también.

La primera pregunta se refiere al tema de seguridad, de por qué estimo que la diversidad cultural en nuestro país era mayor hace años y que actualmente, la intervención del Estado en el tema de diversidad cultural, como se ha expuesto aquí ampliamente, ha ido aumentando en el país. Esa intervención ha traído consecuencias muy similares. La intervención del Estado en procesos que realmente están en manos de la sociedad, y no de los poderes públicos y de los sucesos políticos formales. Entre esas consecuencias está el surgimiento de los buscadores de rentas, no sé quién de los panelistas hacía alusión a ese dicho mexicano de, si no estás en el presupuesto, no existes.

Entonces naturalmente en la medida que hay presupuestos para el tema y problemática de la diversidad cultural, en esa medida surgen los fenómenos de búsqueda y en esa medida surgen una serie de problemas que se han estudiado a fondo por círculos sociales en todas partes. No se maneja por supuesto en relación a la temática de diversidad cultural, sino a cualquier otro tipo de temática.

Otro de los problemas en mi opinión es que las manifestaciones culturales han sido consecuencia en general de programas oficiales. Puedo ofrecer una presentación

científica de la impresión de las manifestaciones culturales sobre todo como consecuencia de la intervención del Estado, que han merecido en general una actitud de escepticismo, por parte de la opinión pública. En otras palabras, ha surgido una actitud, una actitud mental de poner en tela de juicio la autenticidad de las manifestaciones culturales. Eso es un fenómeno que se da cuando existe la intervención del Estado y en algunos aspectos inexistentes, y eran unos aspectos que no manchaban a esas manifestaciones culturales.

Eso es un aspecto muy importante, porque lo peor que le puede ocurrir a cualquier cultura que se manifiesta, es la pérdida de la autenticidad de su manifestación y expresión cultural. Esa expresión tan común que usamos con tantos temas de “mucho Hollywood” o eso es “mucho Disney”. Lo que nos está diciendo en concreto es esa relación al lejano oeste, o a las mafias italianas o los piratas del caribe o lo que sea, es la manifestación cultural; que esa película, novela, u obra teatral que están presentando, no tiene ya autenticidad.

Es una deformación, porque hay factores que la impulsan a lucrar o la necesidad de un gobierno de mostrar resultados en políticas públicas, en el gasto de los presupuestos. Entonces, en definitiva, me da la impresión que factores como esos no están contribuyendo a que las expresiones culturales, particularmente las expresiones culturales indígenas, sean tenidas como un día fue, al mismo nivel como grupos de expresión de la sociedad guatemalteca con una vibrante manifestación cultural.

¿Cómo el Estado debe actuar, en mi opinión, cuando se produce una injusticia por procesos culturales? Lo que yo quería indicar es que el deber fundamental del Estado, bajo cualquier circunstancia, de cualquier naturaleza, de cualquier origen étnico, de cualquier origen cultural, es lograr que los órganos públicos orienten sus recursos, dicten reglas o actúen en ley, y no a favor de unos a costa de otros. El Estado a través del Tribunal Constitucional, a través de la procuraduría General de la Nación, Procuraduría de Derechos Humanos, en fin, a través de sus instituciones, debe impedir que el factor cultural o de diversidad cultural se emplee para favorecer a unos a costa de otros.

Por último, ¿cómo iniciar a fondo en métodos prácticos para enfrentar la impunidad? Bueno, yo solo diré, porque ya no hay tiempo, tenemos cuartos

de este tamaño, llenos de propuestas y recomendaciones para el tema reforma de la justicia. Lo que no hay, es la decisión de ciertos sectores de poder para ceder sus cuotas de poder real y de llevarlas a un poder judicial, verdaderamente independiente. Es la única explicación que yo encuentro para que se hagan esas reformas, que yo creo más conocidas, y que están ya publicadas, estudiadas, recomendadas, Muchas gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** Establecidos los tiempos en nuestra agenda y también respetuosos del tiempo de Gustavo Porras, quien muy amablemente aceptó colaborar con nosotros en esta actividad, haciéndonos la salvedad que él tiene un compromiso a las once, vamos a hacer una brevísima y última ronda de respuestas. No más de dos ó tres minutos para cada uno y seguidamente vamos a tener el cierre y palabras de agradecimiento de la representante de la Fundación Konrad Adenauer.

**Dr. Gustavo Porras:** Bueno, la última pregunta concreta que a mí me llegó, es sobre el tema de los lugares sagrados. ¿Qué pienso yo de que el CACIF haya rechazado las Reformas Constitucionales y en particular en lo que se refiere a los lugares sagrados? De nuevo repito, yo considero que no tiene caso discutir sobre las Reformas Constitucionales porque no van a servir, ni en el Congreso. Así que va ser un ejercicio vano. Sí pienso que en el tema de los lugares sagrados, hay que tomar en cuenta algo que mencionó Álvaro Pop. En muchos sentidos, nosotros, la sociedad no indígena, estamos pagando no solo una deuda social. Así la llamamos con Vinicio, no para los indígenas, sino en general.

Una deuda histórica, digamos una situación concreta hoy en día, que se traduce efectivamente en un ambiente de desconfianza, cuando no hay hostilidad que no cayó del aire. Yo por ejemplo, y pienso en la población de la finca de San Marcos, despedida de la finca de café cuando se desplomó el precio, acudió al Ministerio de Trabajo y para nada hubo inspectores de trabajo. De todas maneras, la población se quedó sin recursos, sin tener que comer.

Conozco muchísimas situaciones y conocemos históricamente los agravios que ha sufrido la población indígena. Entonces yo lo veo más que como un tema específico, como un reflejo de esa situación general, en donde

efectivamente, como pasó con la Reforma Agraria de Arbenz, muchas de las tierras que no eran ociosas, la gente les cayó para declararlas ociosas. Que había algo más allá que la ley dijera o no, en este caso, es lo que digo. Por ejemplo, yo nunca vi que hubiera conflictos cuando se construyeran caminos en el gobierno en donde yo serví, muchos caminos locales, y jamás hubo problemas que el trazo pasara o travesara o afectara de una manera el lugar sagrado.

Yo conozco muy bien la situación que está tratando de afectar el anillo de construcción periférica alrededor de Guatemala. Cada 50 metros hay un lugar sagrado. En el fondo lo que no se quiere es el anillo y no se quiere, porque el anillo sirve para darle electricidad a las minas. Eso por un lado y por el otro, como pasa con muchas cosas aquí en Guatemala, se quedó de alguna forma genérica o ambigua, que no da ningún tipo de certeza.

Yo creo que el gran problema que nos falta, es lo que dice el convenio 169 y que se ha visto distorsionado. El 169 define la consulta, no como un plebiscito, sino como un diálogo de buena fe para lograr acuerdos. Si lo hubiera realmente, lo cual no es cosa para pedírselo a la gente del aire, ignorando lo que ha pasado detrás, a alguien que lo han engañado por siglos, poder venir a decirle, por ejemplo, que le nazca la buena fe, que lo visitará el Espíritu Santo. Sí, hay que lograr que efectivamente haya ese tipo de diálogos, porque ahorita es la forma de una lucha pacífica, de una guerra pacífica, para decir lo que está ocurriendo en Guatemala.

**Lic. Álvaro Pop:** Estoy de acuerdo con que efectivamente lo que hay que desmontar es el Estado que privilegia a algunos en detrimento de otros. De hecho, lo que viene es precisamente eso. Lo he dicho en muchas ocasiones, lo que debemos que hacer es desalinizar y desetnificar al Estado, para construir un ente al servicio de todos los guatemaltecos. Los guatemaltecos entendidos como ciudadanos efectivamente, porque hoy tenemos que decir que se ha hecho de un promedio total, desventaja el resto. Efectivamente estoy de acuerdo con el doctor Mayora, hay que hacer un estudio del Estado capaz de no reconocer privilegios, hacerlo en igualdad de condiciones, ¿qué condiciones?

En temas de ciudadanía hay guías que van en la línea de respaldar lo que aquí se ha mencionado, y también reconocer que en un país donde hay tanta división, me parece que debo decirlo otra vez, la posibilidad del diálogo es la única opción. Es un país dividido de manera increíble. La mitad del país tiene iglesia para indígenas y no indígenas, fiestas para indígenas y no indígenas, reina indígena y reina.

¿Cómo hacemos para ir construyendo lazos comunes, reconocimientos de diferencia, pero construcciones comunes? Así, en términos de propuesta, también me preguntan, ¿qué propuesta hemos hecho? De todo tipo, desde las propuestas de Reformas Constitucionales de 1997 al 99, cuando fue el referéndum. Consultamos el número de artículos de la Constitución que se tenían que reformar y superaba los 197 artículos. El país no quiere, el país no está de acuerdo con la actual Constitución y por eso efectivamente tenemos que reconocer que las reformas a la Constitución, imperativamente son el desafío. Obviamente no se trata de renovar lo que uno quiera.

Finalmente, me parece que el ejercicio municipal también necesita ser reflexionado. Ahora tenemos el municipalismo. Me parece bien el tema, cuando hablamos de centralismo, que ya no sirve y que nunca funcionó, que la centralidad del gobierno en realidad es un plan que nunca se terminó de ejecutar, que nunca funcionó. No es ni el centralismo, ni la centralización. Nada se termina de ejecutar en Guatemala, se plantea y no se termina.

En ese sentido, yo sí creo que necesitamos una visión de Estado en donde existan líneas generales, que de todos modos se deben de cumplir y no tener autonomías que descentralicen totalmente las posibilidades de desarrollo. Sin un sentido y ninguna dirección, a mí me parece que la descentralización es un ejercicio que hay que repensar. De tal manera que las comunidades y los municipios también tengan capacidad de acción propia, a partir de las diferencias particulares que obviamente cada municipio tiene, pero también necesitamos del centralismo. Sin el Estado ni la nación, el proyecto no tendrá sostenibilidad ni sentido.

La realidad viene por el reconocimiento de cosas positivas que le pasan al país. Me parece que el país está caminando por transformaciones que, nos gusten o no, se están realizando. Los cambios que se están dando a través de la remesas,

se están dando en muchísimos lados ¡Esa manipulación, otra vez meten la mano para cuestionar el dinero que viene! Incluso a alguien se le ocurrió que deberían de ponerle más impuesto a las remesas que entran por los bancos. Eso es aprovecharse de la gente que no ha tenido oportunidad y se ha tenido que ir. Es necesario generar oportunidades para los jóvenes, insisto, porque de ahí pueden venir muchas respuestas. Gracias.

**Licda. Medarda Castro:** En relación a unas preguntas que han tenido que ver con el idioma: sí se ha extinguido, que no hay maestros bilingües y que en algunos casos tampoco la niñez está dispuesta a recibir ese tipo de educación. Partiendo del análisis que nos compartía el doctor Mayora, de cómo él ha ido observando la transformación de la identidad indígena, en esto considero que han jugado un papel determinante las políticas públicas, que quizás han sido de etnocidio, más que de promoción de esa diversidad cultural. Entonces, concluyo diciendo que este seminario es una gran oportunidad para aportar ideas, continuar la discusión y contribuir en la construcción de esas políticas públicas pertinentes culturalmente, que puedan convocar también a una integración social, a una cohesión social, basada en el respeto de las identidades diferenciadas en Guatemala, que también sea un medio para evitar esa conflictividad, mayor discriminación y racismo. Gracias.

**Licda. Carmen Ortiz:** Creo que el doctor Mayora ya contestó las preguntas que se le habían planteado. Nuevamente es de agradecer a nuestros panelistas por sus interesantes intervenciones y acotaciones de esta mañana.

**Licda. Ana Lucía Blas:** Antes de que la representante de la fundación Konrad Adenauer pueda darnos las palabras de cierre, les recuerdo que deben entregar la hoja de evaluación que se les entregó al ingreso para poder recibir el libro: Representación y Presentación Indígena en los partidos políticos guatemaltecos. Ahora sí invito a la señora Annette Schwarzbauer.

**Sra. Annette Schwarzbauer:** Muchas gracias. Estimados miembros de la mesa principal, autoridades presentes, señoras y señores. Tengo la agradable tarea de agradecer ahora primero a los panelistas por sus aportes, segundo a todos ustedes por su presencia e interés. La presencia de ustedes demuestra que sí es un tema muy pertinente y que hay interés en debatirlo. Naturalmente agradezco a ASIES por la iniciativa y también por cedernos este espacio de reflexión y de debate. Yo me quedo con una noción positiva y también

con la noción de un desafío que se dio aquí: que ya se logró mucho, pero también se dijo que se deben acelerar los procesos, hay que continuar con los esfuerzos. Se mencionó también que se necesita de la voluntad política, que sí es muy importante. Habría que ver que no solamente sean políticas públicas de corto plazo o de ideas culturales, sino que existan realmente políticas de Estado de largo plazo. Al final, el tema cultural también depende de todos los individuos, así que también se necesita de la voluntad de los individuos para la implementación de estas políticas.

Me voy a permitir contarles una anécdota. Es una cosa que se da en nuestra fundación en Alemania. Parte de las políticas públicas o de la función pública en Alemania, considera las especificidades de los Estados federados y decreta los feriados en los mismos. Entonces hay feriados nacionales y también hay feriados para cada estado federal. Parte de nuestra fundación está en la zona de Bonn cerca de la zona del Río Rin y allí se festeja mucho el carnaval. La otra parte de la fundación está en Berlín, capital del Estado federal, y allí no hay mucha costumbre de festejar el carnaval. Entonces, en el Estado federal de donde está Bonn, sí existe un feriado para celebrar carnaval y en Berlín no existe este feriado.

Todos los años nunca falta algún colega que empieza a molestar, porque sí, estos van donde se celebra el carnaval porque tienen este feriado extra, y nosotros aquí en Berlín tenemos que trabajar mucho. Entonces todo esto del respeto de la diversidad cultural empieza también con cada uno y con realmente ceder algún espacio, y no fijarse mucho en mi beneficio propio. Al final, las políticas públicas son hechas por seres humanos y creo que es el factor humano que también es muy importante. Así que muchas gracias por su presencia y que tengan buen día.

**Licda. Ana Lucía Blas:** Así que, en nombre de ASIÉS, agradezco a todos su participación en este III Seminario Permanente sobre Estado y Sociedad en un contexto multicultural. Aprovecho para invitarlos a la presentación de nuestro documento sobre Los partidos políticos guatemaltecos: dinámicas y desempeño, que se realizará en este mismo hotel el 27 de noviembre. Pueden pasar a disfrutar de un refrigerio en las afueras del salón, feliz día.

ISBN: 978-9929-603-07-3



9 789929 603073